

LA MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 4473,
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

SET. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Convenio Operativo suscrito entre el Municipio y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, para la ejecución del proyecto denominado "Fortalecimiento de los Centros Ceremoniales de la Región Metropolitana, año 2012";
- 2.- El Memorándum N° 3793 de fecha 04.09.2012 del Director de Desarrollo Comunitario;
- 3.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la aprobación de convenios y/o contratos;
- 4.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1°.- **APRUEBASE** el Convenio Operativo suscrito con fecha 13.08.2012 entre el Municipio y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), para la ejecución del proyecto denominado "Fortalecimiento de los Centros Ceremoniales de la Región Metropolitana, año 2012", el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAMIE MARTINEZ CONSTANZO
Director de Adm. y Finanzas
Por Orden del Alcalde

JMC/POF/tcb.